



Xavier Bergé. Responsable de la Correduría y Desarrollo del Negocio de Pensiones

El Ejecutivo ha anunciado recientemente una reducción de las desgravaciones a los planes de pensiones privados para crear un fondo público de pensiones colectivo.

Quieren desplazar los planes individuales a los planes de empleo procedentes de la negociación colectiva. Según dicen, beneficiará a las rentas medias y bajas. Permitan que ponga en duda que la solución para ayudar a estos colectivos sea la eliminación de las deducciones a planes individuales.

Actualmente, la inversión en planes de pensiones individuales desgrava en el IRPF, de forma que cualquier aportación hasta un máximo de 8.000 euros al año computa en la base imponible y desgrava en la declaración de la renta.

¿Con qué argumentos nos querrán convencer ahora?

Tan sólo nos queda esperar cuál será el importe máximo que nos permitirán hacer a los planes de pensiones privados, se comenta de un máximo de 2.000 euros (ahora son 8.000 euros). Deberíamos pues aprovechar este año para aportar el máximo permitido.

Queda claro que estos 2.000 euros pueden ser el último paso para hacer desaparecer

totalmente las desgravaciones a planes de pensiones privados.

No soy músico, pero alguna experiencia en predecir futuros escenarios sí tengo, así que sin que suene todavía a despedida aquí va mi reconocimiento a quien inculcó en mí el hábito de ahorrar.

SI TE ALEJAN DE MÍ, QUÉ ME QUEDA

Música: Todos los partícipes de Planes de pensiones Individuales

Letra: Xavi Bergé Atserías



Letra, dedicada a la Aportación de Planes de Pensiones Individuales

*Siento que si te alejan de mí ya no me queda nada
¿Qué será de mi IRPF sin ti? ¿Con qué llenaré la casilla 0465?
Te conocí con mi primer contrato laboral y contigo aprendí a ahorrar.
Con solo una aportación aprendí a seguir tu luz
Apareciste tú y contigo inicié mi plan de jubilación
Siento que sin ti, qué me queda
No sabía que con un pequeño esfuerzo todos los años mi ahorro crecería, por eso
planifiqué un plan de aportaciones periódicas
Y eso lo aprendí de ti, tampoco sabía que nos irían distanciando poco a poco hasta
alejarte totalmente de mí
Sabes que no soy rico, por eso hacíamos un buen equipo.
De pronto algo pasó, y en el 2013 ya quitaron la deducción por vivienda habitual y
ahora tú*

*El Covid-19 me quitó la ilusión y ahora me van quitando la última deducción
Es tarde para que te reemplace pues los planes de empleo no son como tú
Siento que sin ti, qué me queda
Aunque nos separen te esperaré hasta los + 65 años y algún día seguiremos
planificando nuestro futuro.
Quizá tengamos que esperar 4 años pero siento que nos volveremos a encontrar
Quizá reaccionen y es que ahora que por fin he logrado ahorrar no quiero que me
separen de ti
31 de diciembre 2020 puede ser mi último año completo sin ti, no será un adiós solo
un hasta siempre, pues con sólo 2.000 euros mucho te echaré de menos
Siento que sin ti, voy a sufrir
Siento que sin ti, qué me queda*

Gracias

Síguenos: